



ANUNCIO

CONVOCATORIA PRUEBA DE SELECCIÓN ALUMNOS/AS Y TRIBUNAL

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS/AS ALUMNOS/AS DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN CON NÚMEROS DE EXPEDIENTE 114/2024/PE/0001, 14/2024/PE/0007, 14/2024/PE/0047, 14/2024/PE/0048 y 14/2024/PE/0050 (ALBAÑILERÍA Y LIMPIEZA PARA PERSONAS MAYORES DE 52 AÑOS CON SEDES EN POSADAS, HORNACHUELOS, GUADALCÁZAR Y LA VICTORIA) EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR

De conformidad con el Decreto de Presidencia nº 08/2025, de 28 de enero de 2025, se ha aprobado la composición y convocatoria de la Comisión de Selección y la convocatoria de los candidatos a alumnos/as para el desarrollo de los Programas de Empleo y Formación de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir con números de expediente 14/2024/PE/0001, 14/2024/PE/0007, 14/2024/PE/0047, 14/2024/PE/0048 y 14/2024/PE/0050 (Albañilería Y Limpieza para mayores de 52 años con sede en Posadas, Hornachuelos Guadalcázar y La Victoria) y se han tomado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Convocar a los candidatos/as a alumnos/a a los citados programas, según informes de resultados del SAE, a la prueba de selección en la sede de Mancomunidad, sita en calle Gaitán nº 51 Planta 1ª de Posadas (Córdoba) para los días y horarios indicados a continuación para cada aspirante:

Martes 04/02/2025			
Sede de Mancomunidad (C/ Gaitán nº 51. Planta 1ª de Posadas)			
Aspirantes mayores de 52 años a los PEFs de limpieza con sedes en La Victoria, Guadalcázar y Hornachuelos			
(Exptes. nº 14/2024/PE/0007, 14/2024/PE/0047, 14/2024/PE/0048 y 14/2024/PE/0050)			
GUEDES NIEVES ESTELA GLADIS	15:22	MIGUEL GARCIA MARIA CARMEN	18:20
BAENA TAPIA INMACULADA	15:30	MOLINA SANCHEZ ANA	18:28
SERRANO BAENA MARIA CARMEN	15:38	PARRA FERNANDEZ FRANCISCA	18:36
JIMENEZ VARO MARIA DOLORES	15:46	PEREZ ENRIQUEZ CARMEN	18:44
MADUEÑO DOMENECH Mª DELCARMEN	15:54	RODRIGUEZ GANDARA JOSEFINA	18:52
MARTINEZ SOLA FRANCISCO	16:02	SOJO GONZALEZ ELENA	19:00
PEREZ PADILLA JUAN	16:10	SOLANO CASTILLEJO MARIA	19:08
HERRERO DOMENECH JUAN JOSE	16:18	TAMARIT RAMOS ISABEL	19:16
AGUILAR GUIADO JOSEFA	16:26	TAMARIT RAMOS MONTSERRAT	19:24
BANGA ALVAREZ DIGNA	16:34	VALENZUELA BARBA YOLANDA	19:32
BECERRA VICENT ANTONIA	16:42	JIMENEZ SANCHEZ ROSA	19:40
CABANILLAS GONZALEZ ANGELES	16:50	GRUESO DIEGUEZ MARÍA MERCEDES	19:48
CARBALLIDO RODRIGUEZ Mª MERCEDES	16:58	HABAS TRIVIÑO MARIA PILAR	19:56
CASTRO RUBIO EVA M	17:06	GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO	20:04
DÍAZ MONTAÑEZ MARIA CARMEN	17:14	GARCIA SOJO RAFAEL	20:12
DURAN BARBA OLGA ISABEL	17:22	LOPEZ VAZQUEZ RAFAEL	20:20
ESCOTE FUENTES M ASUNCION	17:30	FERNANDEZ GARRIDO ANTONIO	20:28
GARCIA JIMENEZ ANGELES	17:38	ARENAS BLE ANGELES	20:36
GALLARDO GUTIERREZ Mª MERCEDES	17:46	CABEZUELO GARRIDO LEONOR	20:44
GARCIA GARCIA MANUELA	17:54	FERNÁNDEZ ROJAS MANUELA	20:56
MARQUEZ CAMACHO JOSEFA	18:02	GAVILAN JIMENEZ JOSEFA	21:04

HORNACHUELOS – GUADALCAZAR – LA VICTORIA - POSADAS

Código seguro de verificación (CSV):
3DBB 5314 E586 089A 4E74



3DBB5314E586089A4E74

Este documento es una copia en papel (resguardo) de un documento electrónico. El original podrá consultarse en la sede electrónica de la Mancomunidad de Municipios de la Vega del Guadalquivir
Firmado por El Presidente 80134238F EMILIO MARTINEZ (R: P1400047E) el 28-01-2025

Miércoles 05/02/2025			
Sede de Mancomunidad (C/ Gaitán nº 51. Planta 1ª de Posadas)			
-			
Aspirantes mayores de 52 años a los PEFs de limpieza con sedes en La Victoria, Guadalcázar y Hornachuelos			
(Exptes. nº 14/2024/PE/0007, 14/2024/PE/0047, 14/2024/PE/0048 y 14/2024/PE/0050)			
GOMEZ MORALES MARIA JOSEFA	08:20	MENGUAL GRANADAL FRANCISCO	10:26
GOMEZ PINO SOLEDAD	08:28	PINO ALCAIDE MANUEL	10:34
LUQUE VILLALBA ANA MARIA	08:36	PINO CANTILLO FRANCISCO JUAN	10:42
LUQUE VILLALBA CARMEN	08:42	PINO NICOT ANTONIO	11:06
MAESTRE MORENO FERNANDA	08:50	SANCHEZ CAMAS FRANCISCO	11:04
MARTINEZ FERNANDEZ MILAGROS	08:58	VALLADARES SALAS JOSE	11:12
SANCHEZ LOPEZ MARTHA VERONICA	09:06	ZAFRA ALCAIDE JOSE	11:20
ABAD PINO FRANCISCO	09:14	ZAMORA MACHUCA SEBASTIAN	11:28
CANIZARES MUÑOZ JOSE JAVIER	09:22	CARO MARTIN MARIA ESTRELLA	11:36
CANO ALCANTARA FRANCISCO JESUS	09:30	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ RAFAELA	11:44
CANTILLO JIMENEZ FRANCISCO	09:38	GALLARDO CASTILLA FRANCISCA	11:52
CARRILLO RODRIGUEZ RAFAEL	09:46	RAMOS MUÑOZ ENCARNACION	12:00
GARCIA CRESPO ANGEL JESUS	09:54	RODRIGUEZ MORO KIRA	12:08
GARCIA CRESPO JUAN	10:02	FRANCO RODRIGUEZ FRANCISCO	12:16
GONZALEZ LOPEZ VICTORIANO	10:10	GEMEZ MUDARRA MANUEL	12:24
MANZANO SANCHEZ JOSE	10:18	RODRIGUEZ SERVANDO FRANCISCO	12:32

Miércoles 05/02/2025			
Sede de Mancomunidad (C/ Gaitán nº 51. Planta 1ª de Posadas)			
-			
Aspirantes mayores de 52 años a los PEFs de albañilería y limpieza con sedes en Posadas, La Victoria, Guadalcázar y Hornachuelos			
(Exptes. nº 14/2024/PE/0001, 14/2024/PE/0007, 14/2024/PE/0047, 14/2024/PE/0048 y 14/2024/PE/0050)			
ALCAIDE GUERRA MARIA	12:40	CARRASCO SEPULVEDA RAFAELA	16:04
VAZQUEZ MOLERO INMACULADA	12:48	GONZALEZ DOMINGUEZ ROSA	16:12
ESTEBAN MORAN CARMEN	12:56	LOZANO CARRION ISABEL	16:20
FERNANDEZ GARRIDO MARIA PILAR	13:04	MUNOZ FERRERA MARIA CARMEN	16:28
GIL ROMERO ESPERANZA	13:12	PAEZ GARCIA MARIA SALUD	16:36
MARTINEZ MEDINA ANA	13:20	MARTINEZ HERRERA CARMEN	16:44
MORILLA RAMIREZ MARIA DELCARMEN	13:28	ROJANO CARMONA AURORA	16:52
MOLINA MELENDEZ ANTONIO	13:36	SANTIAGO JIMENEZ MARIA ISABEL	17:00
LOPEZ VAZQUEZ MANUEL	13:44	GOMEZ JIMENEZ AURELIO	17:20
GARCIA MARTINEZ MARIA ROSARIO	13:52	GONZALEZ IGEÑO JOSE LUIS	17:28
BENITO FERNANDEZ ANTONIA	14:00	HEREDIA HERNÁNDEZ CRISTÓBAL	17:36
BLANCO GONZALEZ MARIA	14:08	PEREZ MARTINEZ JOSE RICARDO	17:44
BOCERO LOPEZ ANTONIA	14:16	RAMOS CAMBIL ANTONIO	17:52
CAMBIL SILES DOLORES	15:48	SOTO PEDRERA RAFAEL	18:00
CAPEL BERMÚDEZ MARÍA CARMEN	15:56	URBANO SANCHEZ LEONARDO	18:08

HORNACHUELOS – GUADALCAZAR – LA VICTORIA - POSADAS

Código seguro de verificación (CSV):

3DBB 5314 E586 089A 4E74



3DBB5314E586089A4E74

Este documento es una copia en papel (resguardo) de un documento electrónico. El original podrá consultarse en la sede electrónica de la Mancomunidad de Municipios de la Vega del Guadalquivir

Firmado por El Presidente 80134238F EMILIO MARTINEZ (R: P1400047E) el 28-01-2025

Miércoles 05/02/2025 Sede de Mancomunidad (C/ Gaitán nº 51. Planta 1ª de Posadas) - Aspirantes mayores de 52 años al PEF de albañilería con sede en Posadas (Expte. nº 14/2024/PE/0001)			
BLET CANTILLO NELSA	18:16	ESPINOSA MARTÍNEZ DANIEL	19:44
BLASCO VÁZQUEZ JOSE	18:24	MAYORDOMO FERNÁNDEZ JUAN A.	19:52
CASTRO MANCEBO CARLOS ALBERTO	18:32	SANTAMARIA VILLA LIBRADA	20:00
MARTINEZ SALAS FRANCISCA	18:40	PESO ALMENARA ANTONIO	20:08
JIMÉNEZ ANGULO FRANCISCA	19:00	CHECA CLAUDET JUAN CARLOS	20:16
PULIDO PRADAS MANUELA	19:20	VARGAS APARICIO TOMAS RAFAEL	20:24
MENDEZ LÓPEZ Mª DEL MONTE	19:28	SÁNCHEZ PAREDES RAFAEL	20:32
HAMMOUDA MOHAMMED	19:36	-	-

SEGUNDO.- Los/as aspirantes, según el informe de resultados después del sondeo realizado por el SAE, deberán acudir a la hora indicada de manera obligatoria para favorecer la secuenciación, considerándose la incomparecencia el rechazo a participar en esta fase del procedimiento.

Deberán acudir **OBLIGATORIAMENTE** con la siguiente documentación:

- DNI original y fotocopia.
- Fotocopia de la su titulación académica (ESO, Bachillerato, Ciclo formativo...) en su caso.
- Vida Laboral actualizada.
- Informe de períodos de inscripción del SAE.
- Informe completo de inscripción con itinerarios y servicios del SAE.
- Certificado acreditativo de la discapacidad, en su caso.

TERCERO.- Determinar la composición de la Comisión de Selección, constituida por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Eustaquio Orozco Lozano
- Secretario: D.ª Rocío Sánchez Alonso.
- Vocal 1: D.ª María del Carmen Villegas Domínguez.
- Vocal 2: D. Jose Luis Rubio Menchén.
- Vocal 3: D.ª Josefa Nieto Puerto.

Convocar a la Comisión de Selección a la prueba para la valoración objetiva y oral de las personas candidatas el día 4 de febrero de 2025 (martes) a las 14:45 horas y el día 5 de febrero de 2025 (miércoles) a las 08:00 horas en la sede de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir (C/ Gaitán 51, planta 1ª, de Posadas).

CUARTO.- Informar que, en cumplimiento de la normativa de aplicación, la prueba oral se realizará según lo descrito en las bases reguladoras del procedimiento, aprobadas mediante Decreto nº 220/2024 de 26 de noviembre de 2024, para garantizar la mayor adecuación de las candidaturas a los puestos ofertados.

QUINTO.- Informar, de acuerdo con la normativa de aplicación del programa (*Resolución de 11 de julio de 2024*), que la propuesta de selección al finalizar el procedimiento estará supeditada a la validación y aceptación por parte de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía:

HORNACHUELOS – GUADALCAZAR – LA VICTORIA - POSADAS

Código seguro de verificación (CSV):

3DBB 5314 E586 089A 4E74



3DBB5314E586089A4E74

Este documento es una copia en papel (resguardo) de un documento electrónico. El original podrá consultarse en la sede electrónica de la Mancomunidad de Municipios de la Vega del Guadalquivir

Firmado por El Presidente 80134238F EMILIO MARTINEZ (R: P1400047E) el 28-01-2025

“Una vez realizada la selección, la entidad beneficiaria registrará y remitirá al órgano instructor la propuesta provisional del alumnado seleccionado a través del registro de alumnado de GEFOC ENTIDADES. Asimismo este listado deberá incluir personas en reserva, en su caso. Igualmente debe enviar copia del informe de reclamación de resultados al oferente enviado por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo.

El órgano instructor verificará el cumplimiento de los requisitos del resuelve octavo de todo el alumnado propuesto por la entidad y, en su caso, comprobado este extremo procederá a su validación y aceptación a través del citado registro de alumnado de GEFOC ENTIDADES. Para que dicha propuesta pueda ser aceptada y validada por el órgano instructor todo el alumnado debe cumplir con los requisitos de acceso correspondientes. En los supuestos que el órgano instructor detecte incidencias que afecten a una o varias de las personas seleccionadas, lo hará constar en el citado registro con la finalidad de que se subsane la falta o bien se realice una nueva propuesta. En el caso de que una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos, no existan suficientes personas candidatas para iniciar el proyecto conforme a la letra h) del resuelve séptimo, la entidad beneficiaria deberá continuar el procedimiento de preselección.”

SEXTO.- Publicar el contenido del presente decreto en el Tablón de Información General de la Mancomunidad de Municipios “Vega del Guadalquivir”, ubicada en C/ Gaitán, nº 51 de Posadas y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir (www.vegadelguadalquivir.org).

El Presidente

Fdo.: Emilio Martínez Pedrera
(Firma y fecha electrónica)

HORNACHUELOS – GUADALCAZAR – LA VICTORIA - POSADAS

Código seguro de verificación (CSV):

3DBB 5314 E586 089A 4E74



3DBB5314E586089A4E74

Este documento es una copia en papel (resguardo) de un documento electrónico. El original podrá consultarse en la sede electrónica de la Mancomunidad de Municipios de la Vega del Guadalquivir

Firmado por El Presidente 80134238F EMILIO MARTINEZ (R: P1400047E) el 28-01-2025